

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Tolima, Febrero Veintitrés (23) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ANGEL OCTAVIO ROMERO MORALES
DEMANDADO: DIANA ISABEL GALINDO VARGAS
RAD: 2013-00632-00

En atención a lo peticionado en memorial que antecede, se ordena Oficiar a la entidad SANITAS EPS SAS, solicitándoles lo requerido por la parte actora.

NOTIFÍQUESE.

La Juez


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE IBAGUÉ

El anterior auto se notifica hoy a las partes
por

Estado No. _____

Fecha: _____

El Secretario:

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE IBAGUÉ

El _____ quedó
debidamente ejecutoriada la providencia
anterior, sin _____ Con _____ Recurso.

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA